



D. Manuel María Segura, del Consejo de S. M. de Per-  
secretario, del N. Excmo. Merit. Regencia, y Escrivano de  
Cámara del Rey N. S. en S. N. de Alca. y Cham.ª que reside  
en esta Ciudad.

Certifico: Que dicho N. Excmo. se ocurrió p. parte  
de D. Juan Antonio Jarela vecino de la V. de  
Alhama de Murcia en solicitud de que se le exo-  
nerase del Empleo de Regidor primero de la  
misma por gozar de sueldo de máxima según  
derecho. En cuya vista se accedió a la indicada  
pretensión en providencia de veinte y uno  
del actual, nombrando en su lugar a D. Juan  
Antonio Aledo, y mandando expedir aliu-  
mento el correspondiente despacho al Ayunta-  
miento. Y p. que tenga cumplido efecto  
lo remetto por dho. N. Excmo. libras el pre-  
sente con la oportuna referencia en gra-  
nada a veinte y dos de Mayo de mil ochocien-  
tos treinta y uno.

D. Manuel María  
Segura

Alhama y en la Villa de Alhama a diez y siete de Abril